INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 3897206 DE 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Nora Luz Salazar Marulanda subdirectora Centro de Servicios de Salud y GEMIMEB S.A.S., cuyo objeto es: "5_9401_332 contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto inteligencia artificial en la central de conocimiento KPO para prevenir las enfermedades y mantener la salud de la población colombiana identificado con código sgps 9267 2022". me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Servicios de Salud
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Catalina Arcila Echavarría
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Deiber Armando Pinzón Castro
CONTRATO No:	No. CO1.PCCNTR. 3897206 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
OBJETO:	"5_9401_332 contratar los servicios de mantenimiento y calibración para los equipos del ambiente Central de conocimiento KPO en el marco de la ejecución del proyecto inteligencia artificial en la central de conocimiento KPO para prevenir las enfermedades y mantener la salud de la población colombiana identificado con código sgps 9267 2022"
VALOR:	Será hasta de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($65.840.887) incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones, mano de obra, transporte y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve con cargo al CDP N°2822 del 03 de febrero de 2022, expedido por el despacho de la Regional Antioquia.
CONTRATISTA:	GEMIMEB S.A.S

NIT:	900.537.497-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 9, del Centro de Servicios de Salud Medellín. Lugar de prestación del servicio: Calle 76 # 39-152 Manrique El Pomar, Subsede del Centro de Servicios de Salud, Medellín-Ant. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/08/2022
FECHA DE INICIO:	18/08/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta CUATRO (4) meses, desde la firma de acta de inicio, sin que exceda el 15 de diciembre de 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($65.840.887) Moneda Legal, incluido IVA retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de adquisición de bienes y servicios.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($65.840.887) Moneda Legal, incluido IVA retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de adquisición de bienes y servicios.
PRÓRROGA No 1:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará el valor del contrato en un ÚNICO PAGO dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos

	administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA		
No. PÓLIZA	3412448-5 – 0862791-6		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	18/08/2022		
FECHA APROBACIÓN	18/08/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/08/2022	15/04/2023	$13.168.177
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	18/08/2022	15/12/2025	$3.292.044
Calidad del servicio	18/08/2022	15/06/2023	$13.168.177

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

No. PÓLIZA	520-47-994000045388-520-74-994000021403		
CERTIFICADO O No. ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	18/08/2022		
FECHA APROBACIÓN	18/08/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	18/08/2022	15/12/2022	$200.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que GEMIMEB S.A.S., con Nit. 900.537.497-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Diana Catalina Arcila Echavarría con mediante comunicación interna con No 05-2-2022-032261 de fecha 10 de agosto de 2022, desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$65.840.887				
Vr. Adiciones (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	$65.840.887				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$53.401.250				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$53.401.250				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$12.439.637				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	81.1%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3897206 DE 2022

Después de realizar los mantenimientos preventivos que fueron contratados de acuerdo con las especificaciones descritas en el mismo, se identifico por parte del proveedor la necesidad de cambio de algunas piezas de los equipos relacionados en los ítems 1, 6, 9 14 y 15. Insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos. Los cuales fueron cotizados por el proveedor por un costo total de $10.776.926 incluido IVA. (se anexa cotización).

Teniendo en cuenta que el contrato cuenta con un saldo de $12.439.637 y que se requiere del correcto funcionamiento de dichos equipos. Se considera pertinente modificar en el contrato los ítems relacionados anteriormente en su descripción, solicitando un mantenimiento correctivo que incluya el cambio de piezas en mal estado. De tal manera que sea posible dejar los equipos de los ítems relacionados en buen funcionamiento y que cumplan así con su funcionalidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Cambiar las especificaciones de los ítems 1,6, 9, 14 y 15, donde se solicite un mantenimiento correctivo que incluya el cambio de piezas en mal estado que permitan el adecuado funcionamiento de los mismos. Así:

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	No. MANTENIMIENTOS POR EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Electrocardiógrafos Marca: Mortara	3	1	Correctivo – Calibración	Mantenimiento correctivo - calibración de equipos, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos por el fabricante
6	DEA Desfibrilador Marca: Philips	1	1	Correctivo – Calibración	Mantenimiento Correctivo - calibración de equipos, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos por el fabricante

9	Polar team, equipo para analizar la frecuencia cardiaca y zonas de trabajo Marca: Polar	40	1	Correctivo – Calibración	Mantenimiento Correctivo - calibración de equipos y validación de software, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos por el fabricante
14	Monitor cardiovascular - Tensión arterial ambulatorioMarca: WelchIlyn	3	1	Correctivo – Calibración	Mantenimiento Correctivo - calibración de equipos, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos por el fabricante
15	Fonendoscopios Digitales Marca: ADC	25	1	Correctivo – Calibración	MantenimientoCorrectivo - calibración de equipos, de acuerdo con los procedimientos Técnicos

Estos mantenimientos correctivos deben incluir el cambio de piezas requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Diana Catalina Arcila Echavarría
Supervisora del contrato
Profesional 8

Deiber Armando Pinzón
Apoyo a la supervisión del contrato

Proyectó: Diana Catalina Arcila Echavarría – Profesional 8

Revisó: Adolfo León Londoño Zapata-Jurídico CSS